



## **PROGRESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS INICIADOS**

La Universidad de Murcia dispone de una normativa que regula la permanencia de los estudiantes en los estudios que están cursando. Dicha normativa establece aspectos como qué se entiende por dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial de los estudiantes, cuáles son los créditos mínimos para continuar los estudios o las convocatorias existentes por asignatura y curso.

Puedes ver más información, en [Régimen de Progreso y Permanencia](#).

